

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 15 de septiembre de 1914.

Aprobado por el Consejo en sesión de esta fecha, transcribese para su conocimiento a los médicos consultantes y publíquese con los demás antecedentes.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

José Mainginou,
Secretario.

Informe anual de la Inspección Departamental de Higiene de Canelones, correspondiente al año 1913

Del informe presentado al Consejo Nacional de Higiene por la Inspección Departamental de Higiene de Canelones, tomamos los siguientes datos correspondientes al año 1913.

Asistencia de menesterosos.—Durante el transcurso del año 1913 se han asistido 620 enfermos, 505 en el Consultorio y 115 a domicilio, dando la mortalidad en este Servicio, un coeficiente de 3 %. Se han realizado 4,003 consultas y se han remitido al Hospital, 68 enfermos, haciendo constar que los enfermos menesterosos enviados a este último, en su mayoría de las diversas Secciones del Departamento, lo fueron a solicitud de la Jefatura.

Comparando las cifras que anteceden con las de los años 1910, 1911 y 1912, se comprueba acabadamente el incremento progresivo que ha tomado la asistencia pública en la Capital del Departamento, y que se ha ido perfeccionando a medida que los recursos han sido mayores.

Es mi deber, no obstante, indicar las deficiencias que en mi concepto tiene la Asistencia Pública en Guadalupe. Las que se refieren a asistencia de partos y al mal tratamiento higiénico y alimenticio que se observa con los niños en el

primer período de su vida; estas dificultades se podrían subsanar creando el cargo de partera municipal para la primera y la Gota de Leche para la segunda. Esta última cuestión ofrece un interés considerable, teniendo en cuenta la asombrosa mortalidad infantil, en los meses del Verano y, sobre todo, porque es evidente que la Gota de Leche daría resultados satisfactorios.

Las causas de los fallecimientos ocurridos son las siguientes: Tuberculosis, 6; Meningitis, 3; Tifoidea, 1; Bronquitis, 1; Tétano infantil, 4; Cáncer, 1; Insuficiencia aórtica, 1; Bronco-pneumonía, 1; Debilidad congénita, 1; Infección intestinal, 2; Flemón difuso, 1.—Total: 22 fallecidos.

Servicio de Vacunación.—Vacunados, 31; revacunados, 168; vacunados después de viruela, 4.—Total: 203.

Todos los años esta Inspección toma medidas con respecto a las Escuelas, a fin de que se cumplan las disposiciones vigentes relativas a vacunación. Se ha cumplido con este requisito en la villa de Guadalupe, pero sería conveniente, dado el número de Escuelas diseminadas en las secciones del Departamento, que el Consejo enviara vacunadores oficiales, a fin de extender el cumplimiento de estas disposiciones.

Comparando estas cifras con años anteriores, tendremos:

Año 1911: Vacunados, 79; revacunados, 234; vacunados después de viruela, 6. Total 319.

Año 1912: Vacunados, 2; revacunados, 41. Total 43.

Año 1913: Vacunados, 31; revacunados, 168; vacunados después de viruela, 4. Total 203.

Enfermedades infecto-contagiosas (Año 1913)

ENFERMEDADES	Guadalupe	Santa Lucía	Cerrillos	Las Piedras	La Paz	Sauce	Pando	Mosquitos	Migues	Tala	San Ramón	San Bautista	Santa Rosa	San Jacinto	San Antonio	TOTAL DE DENUNCIAS
<i>Tuberculosis</i>	33	28	1	4	—	2	2	1	4	1	2	—	2	—	—	80
<i>Coqueluche</i>	32	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	34
<i>Tifoidea</i>	11	26	1	1	—	—	—	—	1	15	11	—	5	—	—	71
<i>Difteria.</i>	9	1	—	—	—	—	3	—	2	—	3	1	—	1	7	27
<i>Fasciariatina.</i>	7	3	2	6	1	—	—	—	—	—	6	—	—	—	—	27
<i>Sarampión.</i>	2	3	13	1	—	—	—	—	13	2	—	—	15	—	—	49
<i>Varicela</i>	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	12
<i>Fiebre puerperal.</i>	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	4
<i>Varioloide.</i>	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
<i>Púrpura hemorrágica</i>	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
<i>Lepra</i>	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	2
<i>Meningitis cerebro-espal.</i>	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	2
TOTAL POR SECCIONES.	105	64	19	15	1	2	5	1	20	21	22	2	25	1	7	310

Servicio de desinfección.—Desinfecciones practicadas, 72.

El número de las desinfecciones practicadas ha aumentado paulatinamente, debido al severo contralor que se lleva con los casos denunciados, y a la desinfección quincenal en los de tuberculosis avanzada. Es de notar un hecho favorable en la educación del campesino en el sentido de que solicita espontáneamente la desinfección cuando muere algún tuberculoso en su domicilio.

Consideraciones generales sobre la marcha de las enfermedades transmisibles.—Las enfermedades infecciosas dieron su nota alta en los años 1910, 1911 y 1912, habiendo disminuído considerablemente en el año 1913. El estado sanitario del Departamento fué halagüeño, no notándose epidemias que tomaran carácter de generalización.

Tuberculosis.—La tuberculosis, plaga que seguirá generalizándose si no se aumentan los medios coercitivos para dominarla, ha hecho en el Departamento su desastre anual. Se han denunciado 80 casos; no alcanza esto, ni con mucho, a los enfermos nuevos, puesto que muchos médicos no denuncian

sino cuando el enfermo está en período avanzado. El rancho, la miseria, el mate, el hacinamiento de individuos y, sobre todo, la no creencia en el contagio, son los principales factores que, aparte de otros, propagan la tuberculosis. Combatir las causas es hacer desaparecer el efecto; la reglamentación de las construcciones, la lucha contra las casas de inquilinato, la propaganda contra el mate en comunidad y, sobre todo, la educación del pueblo, serán los elementos de defensa, llevándose a la práctica.

Fallecidos en el Departamento a causa de esta enfermedad: Año 1911, 96; año 1912, 85; año 1913, 63. Se nota disminución de mortalidad.

Coqueluche.—La epidemia de coqueluche se desarrolló en el mes de enero, siendo su forma benigna, con ligeras complicaciones.

Fallecidos: Año 1911, 7; año 1912, 5; año 1913, 3.

Tifoidea.—La tifoidea, como todos los años, y como pasa en la Capital de la República, tomó su incremento en los meses de febrero, marzo y abril. No obstante, hay una observación peculiar a nuestro Departamento, que es necesario hacerla constar a fin de tomar las medidas convenientes para dominarla, y es la siguiente:

El número de casos aumenta considerablemente después de concluidos los trabajos de trillas, y el fenómeno tiene su explicación clara: los individuos dedicados a esa labor intensa y en las épocas de calor, beben agua en abundancia, de cualquier clase u origen, generalmente en malas condiciones. Se podría obviar este peligro dando a los propietarios de máquinas trilladoras carteles explicativos sobre la causa de la tifoidea por las malas aguas de bebida.

Santa Lucía, Guadalupe, Tala y San Ramón, son los pueblos más atacados por esta enfermedad; se destaca sobre todo, Santa Lucía. La causa explicativa de la tifoidea en el Departamento es el agua de consumo: el aljibe, en el mejor de los casos, y el pozo manantial por lo común, son el medio de proveerse del agua necesaria; uno y otro en malas condiciones de construcción la mayor parte de las veces, cuando no cerca de los pozos negros. El abastecimiento de agua potable a las villas es el *desiderátum* que modificaría este estado de cosas. Se ha hecho propaganda escrita cada vez que se ha visto un foco epidémico, con las medidas explicativas dadas por el Consejo Nacional de Higiene.

Fallecidos: Año 1911, 11; año 1912, 11; año 1913, 4.

Difteria.—En el Departamento han ocurrido 27 casos de difteria.

Es necesario manifestar que todos ellos se han producido aisladamente, y que ningún foco se ha propagado, debido todo ello a las rápidas medidas de aislamiento adoptadas.

Fallecidos: Año 1911, 0; año 1912, 7; año 1913, 4.

Escarlatina.—Veintisiete casos producidos, algunos de ellos procedentes de Montevideo y diseminados en las distintas secciones del Departamento, habiéndose desarrollado, sobre todo, los focos en las secciones que tienen relación continua con la Capital.

Fallecidos: Año 1911, 0; año 1912, 0; año 1913, 1.

Sarampión.—El sarampión afectó, sobre todo a dos secciones, Cerrillos y Migueles, siendo su forma benigna.

Fallecidos: Año 1911, 0; año 1912, 3; año 1913, 0.

Varicela.—Doce casos se denunciaron, y la única novedad que hay que anotar es que dos de los atacados eran adultos, tomando un carácter de gravedad relativo. Se ha tratado de observarlos bien, por temor a una posible equivocación con la varioloides. En estos últimos cuatro años la varicela se ha presentado siempre en la misma forma y, más o menos, el mismo número de casos.

Fiebre puerperal.—En el Departamento las hojas de denuncia alcanzan a 4 de esta enfermedad; el número es ridículo, puesto que es una de las afecciones más comunes en nuestra campaña, y la causa motivante de su multiplicación, es la forma en que son asistidas las parturientes. En efecto: no existen en el Departamento, compuesto de 100,000 habitantes, nada más que tres parteras con título.

Fallecidos: Año 1911, 2; año 1912, 1; año 1913, 4. No guarda relación el número de fallecidos con el de denuncias.

Lepra.—La lepra se encuentra diseminada en el Departamento, en casos aislados, haciendo notar, no obstante, que las secciones más atacadas son Cerrillos y Sauce. En los dos casos denunciados en el corriente año, se trata de Lepra de forma anestésica.

Meningitis cerebro-espinal epidémica.—Únicamente un pequeño foco en el Tala, donde se adoptaron las nuevas medidas aconsejadas por el Consejo Nacional de Higiene.

Fallecidos: Año 1911, 1; año 1912, 0; año 1913, 2.

*Mortalidad general en el departamento de Canelones
(Año 1913)*

Mortalidad por secciones.—Guadalupe, 115; Santa Lucía, 86; Cerrillos, 42; Las Piedras, 108; La Paz, 17; Sauce, 59;

Pando, 84; Mosquitos, 8; Migués, 93; Tala, 90; San Ramón, 86; San Bautista, 24; Santa Rosa, 32; San Jacinto, 38; San Antonio, 24.—Total: 906.

Cuadro comparativo del coeficiente de la mortalidad general en el Departamento de Canelones, durante los años 1911-1913.

Años	Habitantes	Mortalidad	Coeficiente
1911	98,453	926	9.40
1912	100,981	1,029	10.19
1913	104,391	906	8.55

La mortalidad general en el Departamento en los años 1911 1912 y 1913, ha sufrido modificaciones sensibles, puesto que los coeficientes han sido, respectivamente, de 9.40, 10.19 y 8.55.

Estos números están en relación perfecta con la marcha de las enfermedades infecto-contagiosas en esos mismos años, y viene a confirmar la mejora paulatina del estado sanitario, que si bien en parte ha dependido en que el número y la fuerza de las epidemias no han tomado, el desarrollo del trienio anterior, en parte depende de las medidas adoptadas por el Consejo Nacional de Higiene.

Volvemos a manifestar, como lo hemos hecho en los informes anteriores, que la mortalidad que representa el presente cuadro no es el total de la del Departamento, puesto que muchos enfermos en estado grave pasan a los Hospitales de Montevideo, aumentando, por lo tanto, la mortalidad de la Capital y disminuyendo la de este Departamento, y que la importancia exacta de ese factor es difícil de resolver; podría hacerse el cálculo aproximado de una unidad para aumentar el coeficiente.

Las poblaciones que tienen mayor número de habitantes, son las que tienen mayor coeficiente de mortalidad; parecería, pues, a primera vista que sus condiciones de salubridad fueran inferiores a las de los pequeños pueblos; no lo creemos así, y la razón se encuentra en que se aglomera en los pueblos mayores la gente pobre, por ser los medios de vida más fáciles, en que los enfermos de la campaña pasan a asistirse en donde los recursos médicos son más completos, y en que los vencidos por la lucha por la vida (vagabundos, etc.), encuentran un medio más fácil de continuar su vida de inercia.

Coefficiente de mortalidad.—1.ª Sección (Guadalupe).—Año 1909 en adelante

Año 1909, 11.35; año 1910, 11.75; año 1911, 11.99; año 1912, 11.27; año 1913, 11.95.

La mortalidad en la 1.ª Sección del Departamento, ha sido, con pequeña variante, estacionaria en el curso del quinquenio último, mortalidad relativamente favorable y en relación directa con el estado sanitario, como lo prueba de una manera evidente, el curso de las epidemias de esos mismos años.

No han sido un factor menos importante las reglamentaciones municipales de orden higiénico, llevadas a cabo por la Intendencia, y las mejoras de la Asistencia pública en la Capital del Departamento.

Mortalidad infantil, total, 434.

Enero, febrero, marzo y diciembre, son los meses que batan el *record* de la mortalidad infantil, sufriendo un decrecimiento en los meses de octubre y noviembre, siendo la causa la temperatura baja que en este año hubo en los meses prenombrados, puesto que ésta no pasó de 20 grados (temperatura tomada a las 9 a. m.); sufre un aumento en los meses de julio y agosto, debido a las afecciones pulmonares; así como en los meses de calor en el año, a las afecciones intestinales. La tercera parte de la mortalidad total, corresponde a la mortalidad infantil.

Saneamiento de la villa de Guadalupe.—En el informe presentado por esta Inspección se consigna un interesante estudio que abarca los siguientes puntos:

1.º Aguas corrientes, 2.º Cloacas y pozos negros, 3.º Represa, 4.º Retiro de residuos, 5.º Habitaciones, 6.º Calles, 7.º Higiene individual, 8.º Corrales de Abasto, 9.º Expendio de la leche, 10 Caballerizas, 11 Almacenes y panaderías.

Sobre los tres primeros puntos la Inspección ha manifestado con anterioridad sus ideas al respecto. Sobre la cuestión del Servicio de limpieza pública se consigna haber mejorado la parte relativa a extracción y transporte de residuos domiciliarios, y se formula una observación relativa al destino de las mismas, se expresa que deberá procederse a elegir otro sitio para "vertedero de basuras" o mejor efectuar su incineración y su utilización como abono.

En la parte relativa a *Habitaciones*, se recuerda las ventajas alcanzadas con la desaparición de las casas de inquilinato que se encontraban en malas condiciones higiénicas.

Existe una reglamentación para los hoteles y fondas, se observan las condiciones deficientes en que del punto de vista de la higiene se encuentran las prisiones, así como también que en el edificio que ocupa el batallón de infantería se encuentra en malas condiciones un pozo de balde allí existente. En esta Capital, la Intendencia exige la presentación de planos para conceder el *permiso de construcción*; a juicio del señor Inspector procedería ampliar ese cometido en el sentido de exigir, al terminar una construcción, el *permiso de habitación*, previa inspección ocular del Inspector Municipal y Comisario de Salubridad.

Las *calles* de Guadalupe han mejorado considerablemente con el cambio de pavimentación, adoquinándose un gran número de calles y empleándose el macadam en algunas otras.

En esta Capital no hay "Corrales de Abasto".

Una de las cuestiones de que más se ha ocupado la Intendencia, y que ha mejorado notablemente, es la relativa al *expendio de la leche*, existiendo al efecto una reglamentación severa, y una Oficina de Análisis para el contralor correspondiente.

Se hace notar que en el mismo centro de la ciudad existen *caballerizas* en mal estado de higiene y que convendría reglamentarlas y fijarles radio.

Las *panaderías y almacenes* han mejorado, se ajustan a una reglamentación en vigencia.

Finalmente, se hace constar que la Intendencia Municipal se ha preocupado en primera línea de la higiene y ha oído y llevado a la práctica todas las indicaciones hechas por esa Inspección de Higiene.

Otro capítulo tratado extensamente es el que se relaciona con la cuestión de *saneamiento de la vivienda en campaña*.

Hemos pensado publicar en un número especial este asunto de higiene rural, reuniendo, al efecto, interesantes apreciaciones de varios señores Inspectores de Higiene.

Inspección Sanitaria de la Prostitución.—Guadalupe: Número de inscriptas, 42; visitas efectuadas, 1,758; hospitalizadas: 8 por sífilis, 2 por Bartholinitis, 1 por cervicitis blenorragica y 6 por blenorragia. Total de hospitalizadas, 17.

Santa Lucía: Número de inscriptas; 14; visitas efectuadas, 595; hospitalizadas: 2 por sífilis, 6 por cervicitis blenorragica y 2 por blenorragia. Total de hospitalizadas, 10.

Pando: Número de inscriptas, 12; visitas efectuadas, 899; hospitalizadas: 1 por sífilis.

San Ramón: Número de inscriptas, 12; visitas efectuadas, 433; hospitalizadas: 3 por sífilis, 3 por cervicitis blenorragica, 5 por blenorragia y 2 por chanero blando. Total de hospitalizadas, 13.

Resumen: Número de inscriptas, 80; visitas efectuadas, 3,685; hospitalizadas: 14 por sífilis, 2 por bartholinitis, 10 por cervicitis blenorragica, 13 por blenorragia y 2 por chanero blando. Total de hospitalizadas, 41.

En el año 1911 existían únicamente 6 inscriptas en Guadalupe, a las cuales se efectuaron 124 visitas, remitiéndose 4 al Hospital. En el año 1912 se organizan los servicios de las Subinspecciones de Prostitución en Pando, Santa Lucía y San Ramón, alcanzando el número de inscriptas a 60, las visitas a 2,219 y se hospitalizaron 7. En el año 1913, aumenta este Servicio, llegando el número de inscriptas a 80, las visitas a 3,685 y las hospitalizadas a 41.

La causa motivante del exceso de enfermedades venéreas es debida a tres factores: 1.º A la prostitución clandestina, pues sobre todo en Guadalupe y San Ramón algunos soldados de las fuerzas destacadas viven con mujeres maritalment, y encubren así su oficio; 2.º A los continuos contingentes que de la Capital bajan a este Departamento, generalmente en malas condiciones; 3.º A la ignorancia de los atacados de enfermedades, que buscan en los curanderos el final de sus males, prolongando así su afección.

Existen algunas dificultades en el Servicio de la Prostitución en Campaña, y una de ellas se refiere a las blenorragicas, las cuales no pueden ser hospitalizadas en su mayoría, debido a la falta de un examen bacteriológico, lo que podría subsanarse por intermedio de los farmacéuticos establecidos en las localidades donde se lleva a cabo este Servicio, o creando un pequeño laboratorio anexo a la Inspección de Higiene. Otra dificultad que ha observado el suscrito, es en lo que respecta al traslado de las inscriptas, de un departamento a otro; muchas de ellas, sintiéndose enfermas y temiendo ser hospitalizadas, huyen unos días antes de concurrir a la visita, sin dar aviso, escapando en esa forma a ser hospitalizadas y ejerciendo en su nuevo domicilio la prostitución clandestina, puesto que no se presentan a inscribirse. Para subsanar tam-

bién esta dificultad, podría establecerse que las Inspecciones de la Prostitución se comuniquen por nota, esos traslados.

Respecto a la sífilis, debo manifestar que el número de inscriptas remitidas, que aparece, es mayor que el que debiera ser, pues hay que tener en cuenta que están incluidas las que reingresan al hospital para seguir el tratamiento.

En estos últimos años, se ha notado una disminución en las afecciones gonocóccicas, lo que se debe a que se les exige una limpieza esmerada y el uso de desinfectantes.

El chancro blando no se ha generalizado, pues sólo dos casos existieron en San Ramón.

Informe del Inspector Sanitario de la Prostitución de Santa Lucía.—“Puedo manifestar que el Servicio se ha cumplido regularmente; no se ha faltado a la inspección ningún día de los reglamentarios, pudiendo asegurar que durante el año venido no ha habido más que dos faltas, una en el mes de enero a un compañero colega que quedó en mi ausencia, y fué por no serle posible concurrir, y otra en el mes de septiembre, por enfermedad, que me impidió efectuarla. Hace cuatro meses que funciona el Dispensario en un local apropiado, con buena luz, aunque algo pequeño, pero suficiente para las necesidades actuales”.—(Firmado:) A. Pérez Gomar.

Informe del Inspector Sanitario de la Prostitución de San Ramón.—“El Servicio de Prostitución se encuentra funcionando en esta villa, desde octubre de 1911, existiendo dos casas de prostitución sometidas al reglamento sanitario correspondiente, siendo en número de seis, término medio, las inscriptas en las que se practica la revisión bisemanal, correspondiendo a treinta el último número del Registro. De estas inscriptas han sido remitidas al Sifilicomio cuatro enfermas, dos de sífilis y dos de cervicitis blenorragica. Pero esta villa es quizás una de las del Departamento en que existe mayor número de mujeres que ejercen la prostitución clandestina, como lo demuestra el hecho de que por varias veces, por intermedio de la Policía, he hecho un reconocimiento de ellas, resultando que la mayoría se encontraban afectadas de enfermedades venéreas, habiendo sido remitidas durante este año al Sifilicomio, trece de ellas, tres afectadas de sífilis, y el resto de blenorragia en sus diversas manifestaciones; pero resulta que esas mujeres son todas pobres, y que una vez dadas de alta no se presentan más al reconocimiento, continuando, segura-

mente, ejerciendo la prostitución clandestina. Así es que creo que mientras no exista un servicio médico gratuito, será imposible evitar que esas mujeres queden sin someterse al Reglamento de la Prostitución, cuyo cumplimiento es innegable reduce al mínimum los casos de enfermedades venéreas".—(Firmado:) *Emilio Sineiro*.

Informe del Inspector Sanitario de la Prostitución de Pando.—“Los resultados obtenidos en el Servicio de Prostitución han sido notables. El término medio de las inscriptas oscila alrededor de 10. El resultado más inmediato que se ha obtenido es habituarlas a la limpieza e higiene íntima, cosas que muchas de ellas desconocían antes en absoluto. Las enviadas al Hospital por enfermedades venéreas contraídas durante este tiempo no alcanzan a 6, y se ha evitado por completo la incorporación de muchas que viniendo de Montevideo u otros lados han sido rechazadas negándoseles la inscripción aquí. Los efectos también se han hecho sentir en la notable baja de hombres afectados de venéreo, habiendo podido constatar, en los que personalmente he visitado, el origen de la enfermedad, extraño a las prostitutas inscriptas en la localidad”.—(Firmado:) *Fernando Giribaldo*.

Movimiento de Secretaría.—Oficios remitidos, 318; oficios recibidos, 443; telegramas remitidos, 78; ídem recibidos, 15; circulares pasadas, 3; informes, 3; certificados para licencia, 1; certificados de buena salud para ingresar al Magisterio, 4; consultas procedentes de la Intendencia, 11; consultas procedentes de la Inspección Departamental de Instrucción Primaria, 2.

HUMBERTO LORENZO Y LOSADA.

Andrés Espiga (hijo),
Secretario.

Reglamento formulado por la Jefatura Local de Sanidad de la Habana, sobre higiene de los almacenes.

Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido en el Consejo Nacional de Higiene una nota de nuestro Cónsul en la Habana, don Oscar Defféminis, acon-